

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Directora

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICION N° 10.271

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN N° 75/2018

RESISTENCIA, 23 de agosto de 2018

VISTO:

Las Leyes N° 1.092-Ay N° 2734-F, el Decreto N° 77/18, la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 0/18; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 77/18 el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el artículo 106 de la Ley N° 1092-A (antes Ley N° 4.787);

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas dictó la Resolución N° 0/18 en la que reglamentó, para esta oportunidad, el llamado a licitación correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones particulares de los instrumentos;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras;

Que la presentación de ofertas, en el día y horas fijados, se realizó a través de los agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas, en su conjunto, por un monto de valor nominal pesos ciento sesenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil doscientos noventa y tres (\$165.933.293.-);

Que conforme lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N° 522/18, la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuestaria ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que, por lo antedicho y lo dispuesto en la Ley N° 2734-F y la normativa específica, así como por las facultades concedidas por la Ley N° 711-F, corresponde el dictado de la presente resolución;

Por ello;

LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 14 y Clase 15, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 77/18 y la Resolución N° 522/18 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y de conformidad con los términos y con-

diciones que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2°: Las Letras de Tesorería Clase 14 cuya emisión se dispone por el artículo 1° tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 14 en pesos a sesenta y tres (63) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 23 de agosto de 2018.
- d) Fecha de Emisión: 24 de agosto de 2018.
- e) Fecha de Liquidación: 24 de agosto de 2018.
- f) Monto total colocado: Pesos ciento cincuenta millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (\$150.551.655.-) a un precio de emisión de \$0.927184.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: sesenta y tres (63) días.
- i) Vencimiento: 26 de octubre de 2018.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- l) Régimen de colocación: Licitación pública
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Tipo de oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$499.999).
- p) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- q) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- r) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas

- Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- s) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- t) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico y listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").
- u) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 14 a 63 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- v) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- w) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- x) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- y) Forma de liquidación: a través de MAE-Clear.
- z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- aa) Legislación aplicable: Argentina
- Artículo 3º:** Las Letras de Tesorería Clase 15cuya emisión se dispone por el artículo 1º tendrán las siguientes características:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 15en pesos a ochenta y cuatro(84) días.
 - b) Moneda de emisión: Pesos.
 - c) Fecha de Licitación: 23 de agosto de 2018.
 - d) Fecha de Emisión: 24 de agosto de 2018.
 - e) Fecha de Liquidación: 24 de agosto de 2018.
 - f) Monto total colocado: Pesos quince millones trescientos ochenta y un mil seiscientos treinta y ocho (\$15.381.638.-) a un precio de emisión de \$0,906157.
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - h) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.
 - i) Vencimiento: 16 de noviembre de 2018.
 - j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- l) Régimen de colocación: Licitación pública
 - m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
 - n) Tipo de oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$ 499.999).
 - p) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
 - q) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
 - r) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
 - s) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
 - t) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico y listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").
 - u) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 15 a 84 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
 - v) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
 - w) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
 - x) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
 - y) Forma de liquidación: a través de MAE-Clear.
 - z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
 - aa) Legislación aplicable: Argentina
- C.P.N. Carlos Miguel Olivera**
Tesorero General
- s/c. E:5/9/18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 10/18
EXPTE. N° 401151013-26121-E**

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión y ratificar la responsabilidad del Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), con domicilio en calle Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia (Chaco), en su carácter de Director de Administración a/c del M.E.C.C. y T., por los hechos verificados en la presente causa condenándolo al resarcimiento patrimonial de pesos dos millones novecientos setenta mil setecientos dieciocho con dieciocho centavos (\$ 2.970.718,18) y pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00), importes correspondientes al Cargo en concepto de Documentación faltante y Documentación insuficiente y a la multa impuesta por el Reparó formulado por Deficiencia administrativa y Deficiencia contable.

Hace saber al responsable que el monto del Cargo y la multa determinados en el Art. 1°), deberán hacerse efectivos en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86 del mismo cuerpo legal. Tiene presente la reserva de derechos efectuada en orden a los Recursos Extraordinarios previstos en el Art. 80 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), según lo invocado en el Punto 5) del escrito recursivo (fs. 794).

RESOLUCIÓN N° 12/18 - ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 401.170412-25345-E**

No hace lugar al Recurso de Revisión y confirmar en todos sus términos la Resolución T.C. Sala I N° 297/15 dictada en Acuerdo de Sala I N° 54) Pto 6°), ratificando la responsabilidad solidaria del Profesor Manuel Gumersindo Sotelo (DNI N° 13.579.419), con domicilio real en calle Triunvirato N° 1612 - Corrientes - Capital y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Juan B. Justo N° 66 - Piso 3 - Oficina F - Rcia. , en su carácter de Exdirector de Administración a/c del M.E.C.C. y T. y la Prof. Norma Beatriz Papinutti (DNI N° 17.017.014) - Exsubsecretaria de Educación, con domicilio en Av. Alvear 3869 - Ciudad, por los hechos verificados en la presente causa condenándolos al resarcimiento patrimonial de pesos de veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete con noventa centavos (\$ 25.437,90), importe correspondiente al Cargo formulado en concepto de Saldo Pendiente de Rendición y/o Reintegro.

Hace saber a los responsables que el monto del Cargo determinado en el Art. 1°), deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86 del mismo cuerpo legal. Se tiene presente la reserva de derechos efectuada en orden a los Recursos Extraordinarios previstos en el Art. 80 de la Ley 831 - "A" (antes Ley 4159), según lo invocado en fs. 359 - punto 3) del escrito recursivo.

RESOLUCIÓN N° 13/18 - ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 401151013-26129-E**

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión y ratificar la responsabilidad solidaria del Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), en su carácter de Exdirector de Administración a/c. del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Jefe Ejecutivo del Programa FINES, Sra. Griselda Moré (DNI N° 20.172.710), por los hechos verificados en la presente causa condenán-

dolos al resarcimiento patrimonial de pesos veintiocho mil setecientos treinta y dos con cincuenta y seis centavos (\$ 28.732,56), importe correspondiente al Cargo formulado en concepto de Saldo Pendiente de Rendición y/o Reintegro.

Hace saber a los responsables que el monto de la condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84°) de la Ley N° 831-A (antes Ley N° 4.159), bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Art. 86°) del mismo cuerpo legal.

Se tiene presente la reserva de derechos efectuada en orden a los Recursos Extraordinarios previstos en el Art. 80 de la Ley 831 - "A" (antes Ley 4159), según lo invocado en el punto 5) del III - Petitorio, fs. 105 del escrito recursivo.

RESOLUCIÓN N° 14/18 - ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 401.020714-26661-E**

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión y ratificar la responsabilidad solidaria del Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), en su carácter de Exdirector de Administración a/c. del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el Prof. Daniel Oscar Farias (DNI N° 18.275.858) - Exsubsecretario de Educación, por los hechos verificados en la presente causa condenándolos al resarcimiento patrimonial de pesos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con treinta y siete centavos (\$ 51.466,37), importe correspondiente al Cargo formulado en concepto de Saldo Pendiente de Rendición y/o Reintegro.

Hace saber a los responsables que el monto del Cargo determinado en el Art. 1°), deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86 del mismo cuerpo legal.

Se tiene presente la reserva de derechos efectuada en orden a los Recursos Extraordinarios previstos en el Art. 80 de la Ley 831 - "A" (antes Ley 4159), según lo invocado en el Capítulo V - Punto 3, fs. 298 del escrito recursivo.

RESOLUCIÓN N° 16/18 - ACUERDO PLENARIO**EXPTE. N° 400100718-29708-E**

Acepta a partir del día 01 de agosto de 2018, la renuncia presentada por el Sr. Bernardino Maidana - DNI. N° 7.919.496, al Cargo Personal de Servicio - Ordenanza de Primera - porcentaje 28 - Secretaría (C.E.I.C. 3-52-0), para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil -Art. 73.- Ley N° 800 - H (antes Ley N° 4044)-.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 17/18**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día 01 de agosto de 2018, al Cr. FEDERICO GERMAN BACCAGLIO (D.N.I. N° 36.975.002) del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - Área S.P.M. Sala II - porcentaje 46,00 (C.E.I.C. 3-34-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 18/18**EXPTE. N° 400020294-9876-E**

Promueve, a partir del día 15 de agosto de 2018, al Cr. JUAN ROLANDO DELLAMEA (D.N.I. N° 28.525.659) del Cargo Categoría Nivel Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - Área S.P.M. Sala II - porcentaje 39,00 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Nivel Jefe de División de Primera -

Revisor de Primera - porcentaje 46,00 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-34-0).

RESOLUCIÓN N° 21/18 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 402100417-28674

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila - Ejercicio 2017.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 831-A (antes Ley N° 4159 - Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 35/18 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401.070217-28435-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de "Farmacia, Óptica Social y Banco de Prótesis - Ejercicio 2017".

Inicia Juicio de Cuentas al Lic. Juan Carlos Pedrini (DNI N° 17.150.265), designado Director de Servicios Directos del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos por Resolución del Directorio del In.S.S.Se.P., y a la Sra. Vivian L. Guerra (DNI N° 21.526.065); a/c de Secretaría Técnica de Administración de la Dirección de Servicios Directos, a quienes se les formula observaciones con alcance de Reparación en forma solidaria con aplicación de multa para cada uno de los responsables, en concepto de I) Infracción a la Constitución Provincial 1957-1994, art. 67, tercer párrafo, art. 175, segundo párrafo y a la Ley N° 1341-A (antes Ley N° 5428) de Ética y Transparencia de la Función Pública, arts. 1 inc. b) y art. 2; II) Infracción a la Ley N° 1092-A (antes Ley N° 4787) - Ley de Administración Financiera - Art. 131, Art. 132 inc. a) y Decreto N° 2015/14 Art. 2 e III) Infracción a las Normas sobre Rendiciones de Cuentas aprobadas como Anexo I por Resolución N° 30/14 del Tribunal de Cuentas -Art. 49 inc. a) punto 1 y Art. 63.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables solidarios Lic. Juan Carlos Pedrini (DNI N° 17.150.265) y Sra. Vivian L. Guerra (DNI N° 21.526.065), corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 121/122 vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 36/18 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401.290517-28829-E

Libera de responsabilidad a la Dra. Katia Blanc (DNI N° 31.581.580), con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear esq. Av. Sarmiento "Oficina de Empleo" - Ciudad, según lo informado en fs. 28 vta. y al Cr. Christian Herman Müller (DNI N° 22.552.084) con domicilio especial Av. 25 de Mayo N° 855, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 11/18 - ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 401180313-25885

Hace lugar parcialmente al Recurso de Revisión y ratificar la responsabilidad solidaria del Profesor Manuel Gumersindo Sotelo (DNI N° 13.579.419), con domicilio real en calle Triunvirato N° 1612 - Corrientes - Capital y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Juan B. Justo N° 66 - Piso 3 - Oficina F - Rcia., en su carácter de Exdirector de Administración a/c del M.E.C.C.

y T. y la Prof. Norma Beatriz Papinutti (DNI N° 17.017.014) Ex-Subsecretaria de Educación, con domicilio en Av. Alvear N° 3869 - Ciudad, por los hechos verificados en la presente causa condenándolos al resarcimiento patrimonial de pesos un millón quinientos sesenta y siete mil ciento trece con nueve centavos (\$ 1.567.113,09), importe correspondiente al Cargo formulado en concepto de Saldo Pendiente de Rendición y/o Reintegro. Hace saber a los responsables que el monto del Cargo determinado en el Art. 1°), deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), bajo apercibimiento 'de su ejecución judicial por conducto de Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86 del mismo cuerpo legal.

Tiene presente la reserva de derechos efectuada en orden a los Recursos Extraordinarios previstos en el Art. 80 de la Ley 831 - "A" (antes Ley 4159), según lo invocado en el Capítulo V - Punto 3, fs. 298 del escrito recursivo.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:31/8 V:5/9/18

EDICTOS

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SALADÍN ORLANDO JAVIER, D.N.I. N° 37.071.163, argentino, soltero, de 22 años de edad, jornalero, domiciliado en Barrio Puerta del Sol de la localidad de Las Garcitas, Chaco, nacido en Las Garcitas, Chaco el 26/05/1993, hijo de Sixto Emilio Saladín y de Jacinta Ayala; quien se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Ciervo Petiso, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "SALADÍN ORLANDO JAVIER SEJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD", Expte N° 123/18", se ejecuta la Sentencia N° 265/16, de fecha 16 de Noviembre de 2016, dictada por la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia -CHACO-, en la causa N° 1300/2015-5, caratulada: "SALADÍN JAVIER ORLANDO y SALADÍN SIXTO NELSON S/ HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN", se ha dispuesto lo que a continuación y en su parte pertinente se transcribe: "...I.- ABSOLVIENDO de Culpa y Cargo a ... ORLANDO JAVIER SALADÍN ... como responsable del delito de PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL (ART. 189 bis 2do párrafo del C.P.)...por aplicación de los arts. 23 de la Constitución del Chaco y 4 del C.P.P.; en esta causa N° 1300/2015-5... II.- CONDENANDO a ORLANDO JAVIER SALADÍN, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.) a la Pena de Diez (10) años de prisión y accesorias legales (art. 12 C.P.)... Con Costas. III.- ... IV.- ... V.- ... VI.- VII.- ... VIII.- NOT.- Fdo. Dra. HILDA ALICIA CÁCERES DE PASCULLO -Juez Cámara Primera en lo Criminal- Dra. ROSANA INÉS GOLKE - Secretaría.-.- Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de agosto de 2018.-

Dr. Orlando D. Lescano, Secretario

s/c.

E:31/8 V:10/9/18

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SALADÍN SIXTO NELSON, D.N.I. N° 36.368.603, argentino, soltero, de 25 años de edad, jornalero, domiciliado en Barrio Nuevo de la localidad de

Las Garcitas, Chaco, nacido en Las Garcitas, Chaco el 22/06/1991, hijo de Sixto Emilio Saladín y de Jacinta Ayala; quien se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Las Garcitas, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**SALADÍN SIXTO NELSON S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" Expte N° 122/18", se ejecuta la Sentencia N° 265/16, de fecha 16 de Noviembre de 2016, dictada por la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia -CHACO-, en la causa N° 1300/2015-5, caratulada: "SALADÍN JAVIER ORLANDO y SALADÍN SIXTO NELSON S/HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN", se ha dispuesto lo que a continuación y en su parte pertinente se transcribe: "...I.- ABSOLVIENDO de Culpa y Cargo a ... SIXTO NELSON SALADÍN como responsable del delito de PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL (ART. 189 bis 2do párrafo del C.P.)...por aplicación de los arts. 23 de la Constitución del Chaco y 4 del C.P.P.; en esta causa N° 1300/2015-5... II.- ... III.- CONDENANDO a NELSON SIXTO SALADÍN, como autor penalmente responsable del delito de PARTÍCIPE PRIMARIO EN EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 en función con el 45 ambos del C.P.) a la Pena de Diez (10) años de prisión y accesorias legales (art. 12 C.P.)... Con Costas, IV.-... V.- ... VI.- ... VII.- ... VIII.- NOT.- Fdo. Dra. HILDA ALICIA CÁCERES DE PASCULLO -Juez Cámara Primera en lo Criminal- Dra. ROSANA INÉS Golke -Secretaria-". Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de agosto de 2018.-

Dr. Orlando D. Lescano, Secretario

s/c. **E:31/8 V:10/9/18**

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:
EXPTE. 10/2018

- 1) **DOMINGUEZ LORENA ISABEL**, D.N.I. 28.806.757, Secuestro N° 6065: Una motocicleta, marca HONDA, modelo 100 CC WAVE., MOTOR MARCA HONDA N° SDH150FMG-2D5812051 y chasis HONDA N° 8CHPCGB21DL052768, Sin Dominio colocado.-
- 2) **ACOSTA MARIO JOSE**, D.N.I. 36.189.940, Secuestro N° 6064: Una motocicleta, marca MOTOMEL, modelo SKUA 200 cc., Motor marca MOTOMEL N° 167FML*11B03387, y chasis marca MOTOMEL N° LHJYCLLB4B2742059, Sin Dominio colocado.-
- 3) **MICHAJTYSZEZIK JUAN EMILIO**, D.N.I. 33.938.186, Secuestro N° 5381: Una motocicleta, marca MOTOMEL, modelo X3M 125 cc., Motor marca MOTOMEL N°: 156FMI*11B05852, Chasis marca MOTOMEL N°: LHJYCJLA2B2757459, Sin Dominio colocado.-
- 4) **TENDEY VIVIANA NOEMI**, D.N.I. 31.933.446, Secuestro N° 5268: Una motocicleta marca GHIGGERI, modelo BREZA 125 cc., Motor Marca GHIGGERI N°: 156FMI, 2C1024363, y chasis marca GHIGGERI N°: 8DGL31250CG000047, Sin Dominio colocado.-
- 5) **HOLUBEK ALICIA CRISTINA**, D.N.I. 17.088.528, Secuestro N° 4742: Una motocicleta marca HONDA, modelo 100 cc. WAVE, Motor Marca HONDA N°: SDH150FMG-2C5830633, Chasis Marca HONDA N°: 8CHPCGB21DL017775, Sin Dominio Colocado.-
- 6) **CARDOZO CARLOS DANIEL**, D.N.I. 33.995.513, Secuestro N° 6117: Una motocicleta marca MOTOMEL, Modelo B 125, Motor Marca MOTOMEL N°: C051952;

Chasis Marca MOTOMEL N°: 8ELM32125CB051952, Sin Dominio Colocado.-

- 7) **MANTARAS RAMON ISMAEL**, D.N.I. 36.973.698, Secuestro N° 5038, Una motocicleta marca YAMAHA, Modelo 125 cc., Motor Marca YAMAHA N°: E3D5E-083333, Y Chasis Marca YAMAHA N°: 8C6KE1279B0047412, Sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Lavalle N° 280, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 11 de la Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159) y reglamentado en el artículo 7mo pto. „7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 1238-A (Antes 5159).

C.P. Julio Héctor Moreno

JEFE DE OFICINA DE SALA DE ARMAS Y EFECTOS SECUESTRADOS
s/c. **E:3/9 V:7/9/18**

EDICTO.- La Señora Juez de Paz Letrado Titular de la ciudad de Las Breñas, Dra. GABRIELA NOEMI PONCE, cita por TRES (03) días y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Doña JOSEFA TORRES GARCIA, C.I. N° 91.205; cuyo sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**TORRES GARCIA JOSEFA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2.439/18, Secretaría del Dr. HECTOR MANUEL LAOLA. Las Breñas, 1 de agosto de 2018.

Dr. Héctor M. Laola

Secretario

R.N° 174.441 **E:3/9 V:7/9/18**

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE AUSENTES QUE LO REPRESENTA EN EL JUICIO, AL SR. SOSA SERGIO OMAR, DNI N° 24.066.955, LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: ///-sistencia, 17 de Diciembre de 2013.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SOSA, SERGIO OMAR, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA y NUEVE CON SESENTA y CUATRO CENTAVOS (\$879,64) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA y UNO CON OCHENTA y SEIS CENTAVOS (\$351,86) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil-texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones pre-

vistas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y al Dr. PABLO SEBASTIAN GONZALEZ la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA y CUATRO (\$264,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Fdo. OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18.- EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ SOSA SERGIO OMAR S/ EJECUCION FISCAL**" Expte N° 10.070/13 Fdo. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 21 de agosto de 2018.-

Daniel E. Galuga
Secretario

s/c. **E:5/9 V:7/9/18**

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**DIAZ, CEFERINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5173/18, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ceferino Díaz, C.I. N° 87.653, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 29 de mayo de 2018.-

Belquis Alicia Barrientos
Secretaria

R.N° 174.534 E:5/9/18

EDICTO.- El Dr. Sánchez Carlos Fabián, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, cita por (1) Un día y emplaza por Treinta (30) días posteriores a la última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejado del causante, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**GONZALEZ MARIA RAMONA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1650/17. Machagai, 06 de marzo del 2018.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria

R.N° 174.528 E:5/9/18

EDICTO.- Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. GENARO SANDER, DNI. 7.440.944, con último domicilio en Lote 553 y 558 - Colonia La Florida, J. J. Castelli, Dpto. Güemes, Chaco, fallecida el día 26 de Noviembre de 2.009, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y de-

duzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**SANDER GENARO S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. 44/18 - JC - que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez 700, 1º piso de esta ciudad. J. J. Castelli - Chaco, 13 de agosto de 2018.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 174.526 E:5/9/18

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL BARRIO GUIRALDES, Secretaria Dra. María Julieta Mansur, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia - Chaco, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por UN (1) MES, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA MARIO, M.I. N° 7.895.725, en los autos caratulados: "**GARCIA MARIO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte N° 855/18, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 28 de 08 de 2018.

Rocio E. González
Abogada/Secretaria

R.N° 174.523 E:5/9/18

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO, de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA CONCEPCION ACUÑA, M.I. N° 1.913.005, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GLORIA CONCEPCION ACUÑA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 1241/17. Barranqueras, 14 de agosto de 2018.

María Alejandra Recchia
Secretaria Juzgado de Paz

R.N° 174.525 E:5/9/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265 P.B., a cargo de la Dra. DELIA GALARZA, Secretaria N° 1, en autos caratulados: "**ROBLE YOLANDA ELVIRA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 105/18, cita por UN (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. YOLANDA ELVIRA ROBLE, M.I. N° 1.913.737 para que dentro de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín - Chaco, 18 de junio de 2018.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 174.522 E:5/9/18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez FABIANA ANDREA BARDIANI, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**ANDRIJASEVICH, JORGE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 7257/18, se hace saber por UN (1) día y se emplaza por UN (1) MES, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante JORGE ANTONIO ANDRIJASEVICH, DNI. N° 16.406.827; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Resistencia, 22 de agosto de 2018.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 174.521 E:5/9/18

EDICTO.- La Dra. Nilda Paulina Lambrecht, Juez de Paz Letrada Subrogante de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Natalia Soledad Grepo, cita por UN (1), y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don RUIZ VICTOR RENE, D.N.I. N° 3.560.923, bajo apercibimiento de ley, en los Autos Caratulados: "**RUIZ VICTOR RENE S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 256, Folio 236/37, Año 2018. J. J. Castelli - Chaco, 21 de agosto de 2018.

Dra. Natalia Soledad Grepo
Secretaría Provisoria

R.N° 174.520 E:5/9/18

>*<

EDICTO.- La Dra. Sandra Selva Elizabeth Gaynecotche, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, CITA POR DOS DIAS Y EMPLAZA POR DIEZ DIAS a los Herederos de HERMENEGILDA FOURNIER, MI N° 3.325.570, para que hagan valer sus derechos en autos: "**MOLINA MARIANELA ELIZABETH C/FOURNIER DE ROMERO HERMENEGILDA S/ USUCAPION**", Expte. N° 182 - Año 2018, bajo apercibimiento de Ley. J. J. CASTELLI, CHACO, 24 de agosto de 2018.-

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 174.519 E:5/9 V:7/9/18

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito FLORES, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 21 sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TRES (3) MESES a partir de su notificación a herederos y acreedores de la señora GUADALUPE BORDON, DNI N° 10.408.060, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BORDON GUADALUPE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 8711/17 tramitado ante la Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí ERMÁCORA, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio de 2018.-

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaría

R.N° 174.514 E:5/9/18

>*<

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón MIÑO, JUEZ Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, Resistencia, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores del señor RAMON MARIO ACOSTA, M.I. N° 13.439.406 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ACOSTA, RAMON MARIO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 867/17 tramitado ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta MANSUR, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de julio de 2018.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaría

R.N° 174.513 E:5/9/18

>*<

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz de Segunda Categoría, Secretaría Única, sito en Av. 17 de Agosto s/n de Margarita Belén, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por el término de treinta días (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de OLIMAR ELOY JUAN PAWLIZKI, DNI. N° 7.426.158, fallecido el día 20 de Febrero de 2.011, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos: "**Pawlizki Olimar Eloy Juan s/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 370/12, que se tramitan por ante ese Tribunal, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 30 de agosto de 2017.-

Dr. Jorge Gabriel Acuña
Secretario Provisorio

R.N° 174.510 E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del/ a Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II, Primer Piso, Resistencia, Chaco, cita por un mes a herederos y acreedores del Sr. CLAUDIANI HUGO EMILIO, DNI N° 7.907.556 quien falleciera el 06 de Junio del año 2018 en la ciudad de Resistencia, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Claudiani Hugo Emilio s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8448/18.- Resistencia, 31 de agosto de 2018.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaría

R.N° 174.509 E:5/9/18

>*<

EDICTO.- Dra. PERLA M. ALONSO, Juez Subrogante legal del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la V Circunscripción Judicial, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTHA GRACIELA GONZALEZ, DNI. N° 13.298.877, y CARLOS ALBERTO IBARRA, DNI. N° 10.985.011, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**GONZALEZ MARTHA GRACIELA E IBARRA CARLOS ALBERTO S/SUCESORIO**", 472/18 C, bajo apercibimiento de Ley.- Gral. J. de San Martín, 27 de agosto del 2018.-

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 174.508 E:5/9/18

>*<

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a la SRA. SEGOVIA YANINA GISELA, DNI N° 32.799.113 por EDICTOS que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de CINCO (05) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ SEGOVIA YANINA GISELA S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3438/15. RESISTENCIA, 06 DE FEBRERO DE 2018.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaría

R.N° 174.507 E:5/9/18

>*<

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a la SRA. GLADIS RAQUEL FRIEDRICH, DNI. N° 18.359.641 por EDICTOS que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/FRIEDRICH GLADIS RAQUEL S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 1754/15. RESISTENCIA, 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaría

R.N° 174.506 E:5/9/18

>*<

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaría Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los HEREDEROS DE LA SRA. SANCHEZ SUSANA IRMA, DNI N° 24.928.368 por EDICTOS por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial

y en un Diario Local para que tomen la intervención que les corresponda en el proceso, en el término de 10 días desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 43 y 53 del C.P.C.C.) debiendo asimismo informar en dicha oportunidad si han promovido juicio sucesorio y, en su caso, número de expediente y juzgado de radicación del mismo, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ SÁNCHEZ SUSANA IRMA S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 3074/13. Resistencia, 13 de diciembre de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 174.505 E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- Dr. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, sito en Güemes 609, Secretaria autorizante de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a los herederos de la SRA. ACEVEDO, RAMONA ALBERTINA, M.I. N° 6.353.895, por edictos que se publicarán por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que dentro del plazo de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse un defensor oficial para que los represente, en autos caratulados: "**N & F CAPITAL MARKETS S.A. C/ ACEVEDO, RAMONA ALBERTINA S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 10085/14. Resistencia, 20 de diciembre de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 174.504 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- Dr. ROBERTO A. HERLEIN, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito en LAPRIDA N° 33 TORRE 2 PISO 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al Sr. OSCAR HECTOR SOTO, D.N.I. N° 22.921.822, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente; la sentencia monitorio que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 14 de febrero de 2017.- AUTOS Y VISTOS:... Para y CONSIDERANDO:... Por todo ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra SOTO OSCAR HECTOR, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MILOCHOCIENTOS CINCUENTA y DOS (\$3.852,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y CINCO CON SESENTACENTAVOS (\$1.155,60), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI; en la Suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante, y en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE. (\$2.579,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3; 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición.

Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. FDO. DRA. VALERIA LATORRE - JUEZ SUBROGANTE - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8; en autos caratulados: "**KAIZEN S.A. C/ SOTO, OSCAR HECTOR S/EJECUTIVO**", EXPTE. 22/17.- RESISTENCIA, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

Gustavo Daniel Toledo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 174.503 E:5/9/18

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO-TERCERA NOMINACION, Secretaria N° 13, sito en calle Güemes N° 609 de esta ciudad, CITA por DOS (2) días y EMPLAZA por CINCO (5) días a la Sra. BERTUCCI MARISA DEL CARMEN, DNI N° 21.881.399, a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "DONCAR S.A. C/ BERTUCCI, MARISA DEL CARMEN S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 11605/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en su representación. Resistencia, 23 de agosto de 2018.-

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 174.500 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- DRA. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso ciudad de Resistencia. Publíquese Edictos citatorios por un (1) día, en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la causante, Sra. MARIA DEL CARMEN VOELKLI, DNI N° 13.309.761 para que dentro del término de TRES (3) MESES, que se contarán desde la publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**VOELKLI MARIA DEL CARMEN S/SUCESION AB INTESSTATO**", Expte. N° 5636/18.- Resistencia, Chaco, 03 de agosto de 2018.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisorio

R.N° 174.499 E:5/9/18

EDICTO.- DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez y Dra. Nilda Gladys Fretes, Secretaria, en el Juzgado de Paz Letrado N° 2, Primera Circunscripción, sito en calle Brown N° 249, Piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco; cita por un (1) día a herederos y acreedores del SR. MARCELINO SOTO, D.N.I. N° 7.530.920, para que dentro del plazo de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nro. 779/18, caratulado: "**SOTO MARCELINO S/ SUCESION AB-INTESSTATO**". Resistencia, 23 de agosto de 2018.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 174.498 E:5/9/18

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, a contar desde la última publicación, a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ROBERTO GONZALEZ, MI N° 7.623.481, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ OSCAR ROBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 94/18. Barranqueras, 30 de mayo de 2018.

Mariana A. Botello
Secretaria

R.N° 174.524 E:5/9/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Especial Dr. JOSE TEITELBAUM - sito calle Belgrano N° 768 1er. piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, cita por un (1) día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NAUDI CARLOS VICENTE, M.I. N° 8.248.580 para que hagan valer sus derechos en autos: "**NAUDI CARLOS VICENTE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", (Expte. N° 2810/2010/ Sec, N° 2).- Secretaria, 10 de Agosto de 2.018.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 174.497 E:5/9/18

EDICTO.- La Dra. SANDRA SELVA GAYNECOTCHE -Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. y Lab. de J. J. Castelli, Chaco, 6ta. Circunscripción Judicial, en autos: "**VANAG ILDIBERTO VICTORIO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 73 - año 2018, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VANAG ILDILBERTO VICTORIO, DNI N° 10.277.617, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley.- Dr. JULIO CESAR MORALES BORDON, Secretario de Juzgado Civ. Com. y Lab. VI Circ. - J. J. Castelli, Chaco, 21 de junio de 2018.-

Julio César Morales Bordón, Secretario

R.N° 174.496 E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Sra. Juez Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, ha dispuesto en los autos: "**MAENZA, MARCOS JAVIER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 6.700/2018, CITAR por un (1) día a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del que en vida fuera Don Marcos Javier Maenza, M.I. N° 24.841.375.- Secretaria, 22 de agosto de 2018.- Fdo. Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, Abogada - Secretaria, Juzgado Civil y Comercial 16.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 174.495 E:5/9/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez - Secretaria N° 2 a cargo de la Dra ANALIA M. I. GUARDIA, sito en BROWN N° 249 Piso: 1, Resistencia, Chaco; CITA por un (01) día y EMPLAZA a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación; a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de VERA ALEJANDRA, M.I. N° 02.790.691, en los autos caratulados: "**VERA ALEJANDRA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 184/18. Dicha citación implica para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia.- Resistencia, 12 de julio de 2018.-

Dra. Analía M. I. Guardia
Secretaria

R.N° 174.485 E:5/9/18

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Juez Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Secretaria Actuarial, sito en Laprida 33 Torre I - 2do. Piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local del ultimo domicilio conocido del demandado Sr. LUCIO SOTTOSANTO, DNI N° 5.051.573, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**REA JUANA C/ SOTTOSANTO LUCIO Y MASI ROBERTO Y/O POLO LIDIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 9038/11. Resistencia, 4 de abril de 2018.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 174.483 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida 33 planta baja torre I, de la Ciudad de Resistencia, cita por UN (1) día a los herederos y acreedores de la Sra. MONGELOS ARIAS, ASUNCION, DNI: 10.393.073, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. art. 672 inc. inc. 1 del C.P.C.C. Ley 2559-M. La intervención deberá efectuarse en los autos caratulados: "**MONGELO ARIAS, ASUNCION S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 14221/16. Secretaria 1. Resistencia, 12 de julio de 2017.-

Dr. Gonzalo Germán Pérez
Secretario Provisorio

R.N° 174.482 E:5/9/18

EDICTO.- Se cita por UN (1) DIA, y emplaza por TREINTA (30) DÍAS, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ANA RESANOVICH, D.N.I. N° 17.341.130; con último domicilio en Saavedra N° 547 de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, para comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde y lo acrediten, en autos caratulados: "**RESANOVICH ANA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 197/18, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, Secretaria N° 1, sito en Belgrano N° 768 Piso: 1°, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. José Teitelbaum. Juez de Paz LETRADO, Saénz Peña, 19 de junio de 2018.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 174.480 E:5/9/18

EDICTO.- Dra. María Eugenia Barranco Cortez, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, Secretaria del autorizante, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, Tercer piso, Resistencia, Chaco, cita por 1 (uno) día y emplaza por TRES (3) meses a herederos y acreedores del Sr. MEDINA RAMON ALBERTO, D.N.I. N° 13.123.723 para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: "**MEDINA, RAMON ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6961/18, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de agosto de 2018.

Torrente Pablo Sebastián
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 174.479 E:5/9/18

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata - Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por por UN (1) DIA a los herederos, acreedores y legatarios

de: CELINA BARRIOS, M.I. N° 1.552.223 y DIONISIO ESCOBAR, M.I. N° 7.411.038, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan en un plazo no menor a un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**BARRIOS, CELINA y ESCOBAR, DIONISIO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 346, F° 144, Año: 2018, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria.- Charata - Chaco, 21 de agosto de 2018.-

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaría N° 1

R.N° 174.478 E:5/9/18

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUN, JUEZ de PAZ LETRADO, SAENZ PEÑA, CHACO, en los autos caratulados: "**FRUTOS, MARIÁ CONCEPCION S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1093/18, Secretaría N° 1, se cita por un (1) día y emplaza por treinta(30) días contados desde la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. FRUTOS, MARIA CONCEPCION, DNI N° 04.386.743, fallecido el día 30/05/2018, bajo apercibimiento de ley. 12 de JULIO de 2018. Dr. FRANCISCO J. MORALES LEZICA. Secretario - Juzgado de Paz Letrado. 10 de agosto de 2018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario Provisorio

R.N° 174.477 E:5/9/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Tritelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Silvia, Marina Risuk, cita por un (1) día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Sra. FRANCO NILDA ELENA, D.N.I. N° 6.159.948 cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**FRANCO NILDA ELENA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 682/13.- Sáenz Peña, Chaco, 24 de agosto de 2018.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 174.476 E:5/9/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Tritelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Marina Risuk, cita por un (1) día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. MARIA GUSTIN, DNI. N° 0.917.145 y HELVESIO SARAVIA, D.N.I. N° M.7.427.249, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos: "**GUSTIN MARIA Y SARAVIA HELVESIO s/ SUCESORIO**", Expte. N° 746/18. Sáenz Peña, Chaco, 13 de julio de 2018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 174.475 E:5/9/18

EDICTO.- DR. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**RAMIREZ SERGIO OMAR S/SUCESORIO**", Expte. N° 924, año 2018, Sec. 2, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de RAMIREZ SERGIO OMAR, DNI. N° 17.909.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. SECRETARIA, Pcia. R. Sáenz Peña, 13 de julio de 2018.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 174.474 E:5/9/18

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña,

Secretario Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), sito en calle Belgrano N° 768, 1° Piso, en autos caratulados: "**GONZALEZ JOSE LUIS S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 1197/18, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. JOSE LUIS GONZALEZ, D.N.I. N° 7.535.756, fallecido el día 20 de Septiembre de 2.016, con último domicilio en Parcela 57 - UF 0109, B° Puerta del Sol, Ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de agosto de 2.018.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 174.473 E:5/9/18

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Señora Jueza Suplente Dra. MONICA MARISEL FILIPCHUK, sito en calle 9 de Julio N° 361 - P. Á. de Pcia. R. Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**CAPITANICH MÁXIMO Y MARIA ROGANOVICH NIKOLICH s/Sucesorio**" - Expte. N° 813/92 - Sec. N° 1 - se cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los Sr. CAPITANICH MÁXIMO, C.I. 5.085 Y MARIA ROGANOVICH NIKOLICH, M.I. N° 1.127.516, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL y en Diario de mayor circulación de la Provincia. Pcia. R. Sáenz Peña, 31 de Julio de 2018.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 174.472 E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**GARAY, ADELA NELIDA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1959/18, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante ADELA NELIDA GARAY, M.I. N° 5.879.429, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 9 de agosto de 2018.-

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 174.471 E:5/9/18

EDICTO.- El DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Güemes 454, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA ALMARAZ, D.N.I. N° 6.611.220, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos caratulados: "**ALMARAZ LUISA S/SUCESORIO**", Expte. 149/18, año 2018, Secretaría 1. DR. JOSE TEITELBAUM - JUEZ de Paz Letrado. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h) - Secretario Juzgado de Paz Letrado. Sáenz Peña, 18 de mayo de 2018.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 174.468 E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata Chaco, a cargo del Dr. Alvaro Dario Llanaeza, Secretaria de la Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, en

autos caratulados: "**GOY JUAN FRANCISCO S/ JUICIO. SUCESORIO**", Expte. N° 262/2018, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. JUAN FRANCISCO GOY, M.I. N° 29.695.287, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en Tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 11 de julio de 2018.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaría N° 2

R.N° 174.467 E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- La Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645 4to piso a cargo de Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella Secretaría Dr. Bernad en autos caratulados: "**SKREPEG DANIEL S/SUCESORIO**", Expte. N° 69/18, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DANIEL SKREPEG, MI. N° 7.517.125 para que en treinta días de la última publicación lo acrediten. Secretaría, 14 de Junio de 2018.-

Dra. Liliana Araceli Ocampo
Escribana/Secretaria

R.N° 174.466 E:5/9/18

EDICTO.- La Dra. PATRICIALORENA CIMBARO CANELLA JUEZ, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlos N° 645 4to Piso, en los auto caratulados **PLETENCHUK, ESTEBAN S/SUCESION AB-INTESTATO**, Expte. N° 630/16 cita por un día (art. 2340 CCC) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Pletenchuk Esteban D.N.I. 11.290.990, para que dentro de treinta días de la última publicación lo acredite bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco de 2017. Fdo Dra. PATRICIALORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2.- 08/05/18.-

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 174.465 E:5/9/18

EDICTO.- Dra. Mariel A. Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, CITA por UN DIA y EMPLAZA por UN MES, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN GERONIMO GIMENEZ MI N° 7.413.154 y CELEDONIA ARGENTINA ALDERETE MI N° 6.606.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GIMENEZ JUAN GERONIMO y ALDERETE CELEDONIA ARGENTINA S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1295 F° 229/17, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez. 30 de agosto de 2017.-

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaría N° 1

R.N° 174.463 E:5/9/18

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° Piso de Charata, en autos: "**MIRO, JAIME BENJAMIN Y BERTRAN CANTO CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 302/18, cita por un (1) día y emplaza por el término de un (1) mes a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos en relación

a los bienes dejados por los causantes Don: JAIME BENJAMIN MIRO, M.I. N° 2.526.033, y Doña: CARMEN BERTRAN CANTO, M.I. N° 93.603.176, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de mayo de 2018. Dra. Silvia Milena Macías - Abogada - Secretaria.-

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 174.462 E:5/9/18

EDICTO.- El Dr. HUGO ORLANDO AGUIRRE, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle 232, 2° Piso, cita por DOS (2) DÍAS y emplaza por DIEZ (10) DÍAS a la Sra. MENDOZA JUANA D.N.I. N° 6.599.054, y/o a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la misma, para que se presenten a autos lo acrediten y hagan valer, bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausentes para que los represente en el proceso AUTOS: "**SILVERO, NORMA GRACIELA C/MENDOZA, JUANA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 659 AÑO 2017. PUBLIQUESE POR DOS (2) VECES. Secretaría, Villa Ángela, Chaco, 2 de AGOSTO de 2018.-

Dra. Astrid Rocha
Abogada/Secretaria

R.N° 174.459 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- Se hace saber, la radicación de la causa: "**ALFONZO EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 6147/18 de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo del Dr. Adrian Fernando Alberto Farias, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Dardo Lugon, sito en Av. Laprida 33, Torre I; de la ciudad de Resistencia (Chaco), declarándose abierto el juicio sucesorio del Sr. Eduardo Alfonzo (D.N.I.: 13390312), citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de un (1) mes, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 9 de agosto del 2018.-

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.N° 174.458 E:5/9/18

EDICTO.- Orden Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES Juez Subrogante Civil y Comercial N° 20, cito en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE 2 - SEGUNDO PISO, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por DIEZ (10) días a la parte demandada SRA. VALENZUELA, DANIELA LILIAN ELIZABETH, D.N.I.: 30.159.890, en autos: "**BASUALDO, ANA ANGÉLICA c/VALENZUELA, DANIELA LILIAN ELIZABETH, PRPIETARIO Y CONDUCTOR DEL VEHICULO DOMINIO MWA-526 Y/O Q R R S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte. N° 7441/17 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 04 de junio de 2018.-

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 174.456 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- Orden ANA MARIELA KASSOR Juzg. Civil y Comercial N° 2, en Av. Laprida N° 33, Torre 1 segundo piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al señor ANTONIO OSCAR MEDINA DNI N° 16.368.238, en los autos: "**CARDOZO CESAR LUIS C/**

GOMEZ SERGIO DAMIÁN Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DADOS Y PERJUICIOS Y DADO MORAL POR ACC. DE TRANSITO EXPTE. N° 8085/17 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 29 de junio de 2018.-

Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 174.455 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- Orden Dra. Dra. Marta B. Aucar de Trotti Civil y Comercial N° 19, cito en López y Planes N° 38 - Planta Baja, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al demandado Sr. PERTILE JOSE MAXIMILIANO DNI N° 32.977.160, en autos: "**AMARILLA RUBEN DARIO POR SI Y BERTINAT LIDIA ELISA AMBOS POR EL MENOR SANTIAGO RUBEN AMARILLA C/PERTILE JOSE ANTONIO Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUAR S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**" EXPTE. N° 3855/17 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 06 de junio de 2018.-

Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 174.454 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- Orden Dra. Dra. Marta B. Aucar de Trotti Civil y Comercial N° 19, cito en López y Planes N° 38 - Planta Baja, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al demandado Sr. Ledesma Carlos Alberto, D.N.I. N° 10.882.999, en autos: "**PEREIRA ANDRES JAVIER POR SI Y TORRE PATRICIA NOEMI AMBOS EN REP. DE JUAN A. PEREIRA C/LOVEY ENRIQUE HUMBERTO MARTIN Y/O PROP. DEL VEHIC. FLL042 Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**" Expte. N° 6834/17 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 21 de mayo de 2018.-

Dra. María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.N° 174.453 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, a cargo de la Sra. Juez. Claudia Karina Feldmann, Secretaria N° 1, sito en calle French N° 166, 3° piso, Resistencia, cita por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, a RAUL, CARLOS MERLO D.N.I. 13.719.726, para que en el término de TRES (3) días, de su última publicación, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio, autos caratulados: "**GUIRÑIAK, DANIELA KARINA c/MERLO, RAUL CARLOS s/DIVORCIO**", Expte. N° 6094/16. Resistencia, 22 de agosto de 2018.-

Estela Isabel Marinoff
Abogada

R.N° 174.452 E:5/9 V:7/9/18

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 1, Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria N° 1 de la Dra Ines R. E. Garcia Plichta, cita por Un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolos a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de: OSCAR ESTEBAN SLANAC, D.N.I. N° 10.947.138, comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "**SLANAC, OSCAR ESTEBAN/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1277/12. Secretaria, 10 de agosto de 2018.-

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R.N° 174.451 E:5/9/18

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña HILDA ERNESTINA BRITES, M.I. N° 3.498.132, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Brites Hilda Ernestina s/Sucesorio**", Expte. N° 117/18 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 25 de junio de 2018.-

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 174.449 E:5/9/18

EDICTO.- El Dr. DR. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Güemes 454, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA ALMARAZ, D.N.I. N° 6.611.220, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde en autos caratulados "**ALMARAZ LUISA S/SUCESORIO**", Expte. 149/18, año 2018, Secretaria 1. Dr. DR. JOSE TEITELBAUM - JUEZ de Paz Letrado. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario Juzgado de Paz Letrado. Sáenz Peña, 18 mayo 2018.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 174.445 E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- Dr. OMAR ADELIO MARTINEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes N° 26, Secretaria Autorizante, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al SR SANCHEZ, CESAR VENIGNO, DNI N° 8.534.026, por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 19 de febrero de 2015.-: AUTOS Y VISTOS: ...RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SANCHEZ, CESAR VENIGNO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA y NUEVE CON CUARENTA y OCHO CENTAVOS (\$3.869,48) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENOS CUARENTA y SIETE CON SETENTA y NUEVE CENTAVOS (\$1.547,79), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo

de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. TOBIAS BROGINI como patrocinante en la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA y TRES (\$3.773,00) y como apoderado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE (\$1.509,00). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5, 6 y 15 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Fdo: DR. OMAR ADELIO MARTINEZ - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18 - en autos caratulados: "**MUNICIPIO DE RESISTENCIA C/SANCHEZ, CESAR VENIGNO S/EJECUCION FISCAL**" Expte. 12677/14. RESISTENCIA, 09 DE febrero DE 2018.-

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a BRUMAT JOSE MARIA (D.N.I.: 24.720270) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/BRUMAT JOSE MARIA y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expte N° 829/12. Resistencia, 19 de febrero de 2018.-

Nilda Claudia Fretes
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:5/9/18

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco; cita a la SRA. MIEREZ NATALIA NOEMI, DNI N° 28.498.179 por EDICTOS que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de CINCO (05) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/MIEREZ NATALIA NOEMI Y/O QUIEN RESULTE RESP. S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1958/12. RESISTENCIA, 26 de febrero de 2018.-

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/9/18

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR. Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Cha-

co, cita a la SRA. ORTIGOSA GABRILA GLORIA, DNI N° 27.261.925 por EDICTOS que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ORTIGOZA GABRIELA GLORIA y/o quien resulte responsable S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 121/15. Resistencia, 14 de febrero de 2018.-

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/9/18

EDICTO.- La Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ, Juez, Juzgado Laboral N° 1 de Resistencia, sito en Obligado N° 229 de Resistencia, Chaco, Secretaria actuante, en autos caratulados: "**RUTTI, DIEGO HERNAN C/BAEZ CARLOS ALBERTO Y/O TORRISI, ANTONIO S/DESPIDO, ETC.**" Expte. N° 499/11 cita por DIEZ DIAS (10) a partir de la última publicación a DERECHO HABIENTES de ANTONIO TORRISI, M.I. 8.463.966, lugar: Las Palmas-Chaco, fallecido el día: 01/09/2016, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 21 de mayo de 2018.-

Dra. Natalia Pereira Scromeda
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:5/9 V:10/9/18

EDICTO.- La Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH Juez Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria N° 12 sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, en auto "**COMPAÑIA LOGISTICA DEL NORTE S.A. c/ MOCEK SERGIO s/Ejecutivo**", Expte. N° 15386/16" notifica a MOCEK SERGIO, CUIT N° 23252547339 lo siguiente: "Resistencia 10 de febrero de 2017 AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO y RESUELVO "I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO MOCEK, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA y DOS CON TREINTA y SEIS CENTAVOS (\$7.162,36) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, con más las costas que se presuponan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA y NUEVE (\$2.149,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C.- III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MANDAMIENTO en las condiciones de la ley 2493 al solo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado SERGIO MOCEK, D.N.I. N° 25.254.733 y hasta cubrir la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA y SEIS CENTAVOS (\$11.316,36) (capital: \$7.162,36, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$2.149,00 y honorarios: \$2.005,00), el que será diligenciado por el Sr. oficial que corresponda con facultades de ley, debiendo transcribirse los arts. 509 - incs. 2º y 3º, 515 y 214 - 2º párrafo del C.P.C.C. y 35 del decreto-ley 15348/46 (ratificado por ley 12962). En caso de que resulte, de la diligencia efectuada, que el demandado no pueda ser localizado en horarios y/o días hábiles, previa acreditación del mandamiento con dili-

gencia negativa y sin necesidad de nueva petición, habilitense días y horas inhábiles para el diligenciamiento del mandamiento ordenado precedentemente de conformidad a lo normado por el art. 153 del C.P.C.C. Transcribese el presente auto ordenatorio en el cuerpo del recaudo a librarse. Autorízase a la peticionante y/o persona que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo, debiendo aportar el respectivo proyecto el interesado.- IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. DIEGO EMANUEL COLOMBO y MARIANA TERESITA BLASCO en la suma de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS (\$716,00) como patrocinantes y en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$286,00) como apoderados, a cada uno de ellos respectivamente, con más I.V.A. (21%) si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011, modif. por ley 5532, con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial, y art. 4 de la ley provincial N° 2.868). NOTIFIQUESE a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 4 de la ley 6002 y 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ -JUZ. CIV. COM. N° 12"- por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente que lo represente en el juicio. Rcia., 06 de julio 2018.-

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 174.535

E:5/9 V:7/9/18

LICITACIONES

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 748/18
EXPEDIENTE N° 108/18**

Objeto: Adquisición útiles de oficina para el segundo semestre 2018.

Destino: Distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

Monto estimado: \$ 3.100.000,00

Fecha de apertura: 14 de septiembre de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**LICITACION PUBLICA N° 696/18
EXPEDIENTE N° 097/18**

Objeto: Adquisición de art. de limpieza.

Destino: Dependencias de la 1° Circunscripción-Rcia.

Monto estimado: \$ 1.530.000,00

Fecha de apertura: 14 de septiembre de 2018.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**LICITACION PUBLICA N° 749/18
EXPEDIENTE N° 109/18**

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil)

Fecha de apertura: 13 de septiembre de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

Dirección Gral. de Administración

s/c

E:29/8 V:7/9/18

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 80/2018**

OBJETO: adquisición de tres (03) ambulancias, configurada sobre vehículo tipo Furgón de alta complejidad destinadas a los servicios Sanitarios de las localidades Miraflores, Villa Berthet y Colonia Aborigen, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones cincuenta mil (\$ 4.050.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de Septiembre de 2018, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.09.2018, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 06.09.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: PESOS DOSMIL (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
C.P. Iara Tejeda Martínez

Dir. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjur.
s/c **E:31/8 V:5/9/18**

PROVINCIA DEL CHACO

**TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
LICITACION PUBLICA N° 081/18**

OBJETO: CONTRATAR SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE CONFORME A LAS CARACTERISTICAS CITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. DESTINO: INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA-CHACO.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISTENCIA-CHACO. DIA 18/09/2018- 10:00 HS. SE RECIBEN OFERTAS HASTA 09:55 DE LA FECHA INDICADA PARA LA APERTURA.

PRESUPUESTO OFICIAL: (\$ 2.376.000) DOS MILLO- NESTRESCIENTOS SETENTAY SEIS MIL.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
DE LA CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA
GENERAL DE LA PROVINCIA.**

Domínguez G. Rafael
Téc. Sub. en Adm. y Control

s/c. **E:3/9 V:12/9/18**

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 1592/2018

Objeto del llamado: Adquisición de dos mil cien (2100) cartuchos toner alternativos modelo CE285A, compatible con impresora HP LASERJET PRO P1102W destinados a las unidades de orden público de la provincia del Chaco.

Instrumento de Autorización: Resolución N° 843/18 del Ministerio de Seguridad Pública.

Expediente N°: E-21-02/06/2018-1072-"A".

Monto Autorizado: PESOS TRECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 07/09/2018, a horas 10:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

Valor del Pliego: PESOS TRECIENTOS (\$ 300,00). Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25

de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

Carlos Sebastián Galarza
Oficial Principal

s/c.

E:5/9/18

CONVOCATORIAS

**"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES CON ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD"
CONVOCATORIA**

Señores Asociados: En cumplimiento de las Disposiciones del Estatuto y Normas Vigentes, la Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales con Asistencia a la Tercera Edad, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Septiembre de 2017, a las 09.30 hs. en el local del Centro, cito calle Suipacha N° 1064 de nuestra localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del acta anterior.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 20 finalizado el 30/06/2018.
- 3- Renovación total de la comisión directiva según lo establece el estatuto.
- 4- Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Ramón López, Secretario

Olga Beatriz Lafuente, Presidente

R.N° 174.464

E:5/9/18

**"CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD
AGRARIA COOPERATIVISTA DE CHARATA"**

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Centro Social y Deportivo Juventud Agraria Cooperativista de Charata, en cumplimiento de los artículo 32° al 39° de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Septiembre de 2018 a partir de las 20:30 horas, a realizarse en las instalaciones del centro social sito en Av. Pringles N° 407 de Charata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar a dos asociados para aprobar y firmar el acta asamblea; juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Informe motivos realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Sindicatura e Informe del Auditor por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2017.
- 4) Valor.de la cuota social.
- 5) Informe sobre avances en la venta de terrenos y solicitud de autorización de venta de terreno para futuras obras.
- 6) Designar una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 7) Elección de miembros, de la Comisión Directiva y Síndicos por terminación de mandato, según sorteo realizado en Acta 697 del 07 de Mayo de 2007:
 - a) Titulares: Frontalini Hector O.; Seel Dario A.; Moreno Mauro F.
 - b) Suplentes: Bazza Emilia N. y Leiva Marta J.

- c) Sindico Titular: Cont. Jorge Ricardo Bade.
d) Sindico Suplente: Capurro Rosana Ramona.

Mauro F. Moreno, Secretario

Héctor Osvaldo Frontalini, Presidente

R. Nº 174.461 E: 5/9/18

>*<

**ASOCIACIÓN DE HOTELES, RESTAURANTES,
BARES, CONFITERÍAS Y AFINES DEL CHACO**
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 17 inc.3 de nuestros Estatutos sociales, la Comisión Directiva CONVOCA a los socios de la "ASOCIACION DE HOTELES RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y AFINES DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO" a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 17 de Septiembre de 2018, a las 19,00 horas, en su sede sita en calle Frondizi N° 33 - 1er piso, oficina 6, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1*) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2*) Motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.
- 3*) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 38 cerrado el 31-12-2017.
- 4*) Renovación parcial de la Comisión Directiva, todos por terminación de mandato y de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Prosecretario; 1 (un) Protesorero; 2 (dos) Vocales Suplente y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.

Agustina Bojanich, Secretaria

Aldo Mauro Santalucía, Presidente

Nota: Art. 26° Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunidos la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

R. Nº 174.460 E: 5/9/18

>*<

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE HAIKONG GUMDO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Haikong Gumdo conforme a facultades estatutarias CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20/09/2018 a las 22:00 horas, a realizarse en la sede de la Asociación, Av. Alvear N° 556, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente de la misma. Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Anexos, Notas Complementarias y Dictamen del Auditor, del Ejercicio finalizado el treinta de junio de dos mil dieciocho. La Asamblea se celebrará válidamente según lo establece el Art. 33 del estatuto, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.

Federico Eduardo Kaenel, Secretario

Ing. Abelardo Rafael Benzaquen, Presidente

R. Nº 174.457 E: 5/9/18

ASOCIACIÓN COMUNITARIA QOMPI

BASAIL - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la ASOCIACIÓN COMUNITARIA QOMPI convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 07 de octubre de 2018, a partir de las 9:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2017 y 30/06/2018.
- 4°) Fijación del valor de la cuota social.
- 5°) Renovación total de autoridades por terminación de mandatos.

Ayala José Miguel, Presidente

R. Nº 174.450 E: 5/9/18

>*<

**IGLESIA MINISTERIO APOSTOLICO Y
PROFETICO DE LAS ASAMBLEAS**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, ubicada en Avda. Hernandarias N° 1066 -Resistencia- Chaco a celebrarse el día, para el día 26 de septiembre de 2018, a partir de las 18:00 hs a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Secretario y la Presidente.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 30 de junio de 2018.
3. Renovación de Comisión Directiva por renuncia de sus miembros.
4. Fijación de la Cuota Societaria.

Marta Dina Gomez, Secretaria

Benjamín E. Gomez, Presidente

R. Nº 174.444 E: 5/9/18

>*<

CONSORCIO CAMINERON N° 109 - COLONIA GENERAL PAZ

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día quince de septiembre del año dos mil dieciocho, a las 10,00 horas, en la sede social del Consorcio, ubicado en Lote 56, Colonia General Paz, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 27, cerrado el 31 de mayo de 2018.

- 3) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 4) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos: UN VICEPRESIDENTE, en reemplazo del señor Emilio Fontana; UN TESORERO, en reemplazo del señor Marcelo José Coviella; UN VOCAL TITULAR PRIMERO, en reemplazo del señor Héctor Antonio Martina; UN VOCAL TITULAR SEGUNDO, en reemplazo del señor Jorge Oscar Martina; UN VOCAL SUPLENTE PRIMERO, en reemplazo del señor Rolando Elías Borelli; UN REVISOR TITULAR PRIMERO, en reemplazo del señor Marciano Insaurralde; UN REVISOR SUPLENTE PRIMERO, en reemplazo del señor Octavio Romero; todos por terminación de mandato.
- 6) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular 3°; y de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 7) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Tomas T. Borelli, Secretario
Alberto Fontana, Presidente

R.º 174.488

E:5/9/18

----- >*< -----

ASOCIACIÓN CIVIL TEATRAL LA ESTIGIA DE SAN BERNARDO

SAN BERNARDO - CHACO
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento con lo establecido en los Estatutos Sociales convocamos a los Socios a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Teatral La Estigia de San Bernardo, Persona Jurídica 2028 a celebrarse el día 09 de Noviembre de 2017, a las 21.00 horas en el local de la sala de teatro. La Estigia sito en Rivadavia S/N de esta localidad.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración del Balance, Memoria, Inventario, Cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/06/18.
- 3º) Elección de las autoridades por la finalización de sus mandatos.

Auil María Alejandra, Secretaria
Olga Radziviluk, Presidente

R.º 174.487

E:5/9/18

----- >*< -----

COMISIÓN PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Comisión Permanente por los Derechos Humanos convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria para el próximo día 16 de Setiembre del presente año a las 10,30 hs. en la Casa por la Memoria ubicada en Marcelo T. de Alvear 32 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para la firma del acta.
- 3º) Informe de la Presidente por convocatoria fuera de término.
- 4º) Homenajes.
- 5º) Consideración de la Memoria Anual y Balance co-

rrespondiente al ejercicio vencido el pasado 30 de Junio del año 2018.

- 6º) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas para el nuevo periodo.

NOTA: La Asamblea sesionará con los socios presentes, pasada una hora de la convocatoria según lo establece el Estatuto.

Olga Gusmeroli
Presidente

R.º 174.486

E:5/9/18

----- >*< -----

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 92 "ENRIQUE URIEN"

ENRIQUE URIEN - CHACO

Ejercicio económico N° 1 - Finalizado el 30 de Junio de 2018 - Expresado en moneda homogénea

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre del 2018 a las 20 horas en la sede social en la Localidad de Enrique Urien, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 30/06/2018;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados y Baja de Asociados
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Vice Presidente: María Duarte; Pro-Secretario: Luis Albeto Pacheco; Pro-Tesorero: Luis Rico; Vocal Titular Segundo: Marcelo Sajkiewiz, Vocal Titular Cuarto: Vacante; Vocal Suplente Segundo: Angel Cantero; Vocal Suplente Cuarto: Vacante; todos por terminación del mandato
- 7.- Renovación de 2 (Dos) revisores de cuentas en reemplazo del Suplente Primero: Gregorio Valdez; por terminación del mandato.

Evaristo Bernardino Zalazar, Secretario
Hugo Altamirano, Presidente

Nota: de los Estatutos, Art. 30: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.-

R.º 174.484

E:5/9/18

----- >*< -----

CARLOS CATORCE S.R.L.

EDICTO.- El socio gerente de CARLOS CATORCE S.R.L. Cochancod Carlos Edgar, informa a los socios de CARLOS CATORCE S.R.L., que el día 22 de Junio del 2018, que los libros diarios, inventarios y balances, facturas de compras y ventas, resúmenes bancarios, liquidaciones, recibos de empleados y otras documentaciones

pertenecientes a la empresa al 2012 se vieron afectadas por la inundación. Se labró la correspondiente acta en el libro de reuniones y se realizó la denuncia ante autoridad policial.

Cochancod, Carlos Edgar, Socio Gerente
R.Nº 174.481 E:5/9/18

>*<
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS APCECH
Expresado en moneda heterogénea (pesos) del
30/06/18 fecha de cierre
CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados APCECH, tiene el agrado de invitar a Usted a la Octava Asamblea General Ordinaria que se realizará en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 28 de septiembre de 2018, a las 11 horas, en el local nuevo del A.P.C.E.CH, ubicado en Pueyrredón N° 430 (calle 25 e/10 y 12, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 08, cerrado el 30 de junio de 2018 a) Memoria, b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual.
- 5) Ponencia y propuesta de asociados.
- 6) información sobre convenios firmados.
- 7) Consideración de los gastos de traslado de miembros de la Comisión Directiva a las reuniones que la misma convoca.
- 8) Designación de la comisión escrutadora de votos, integrado por 3 miembros.
- 9) Elección de nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente.

Herrera Juana María, Secretaria
Benitez Rodolfo A., Presidente a/c.
R.Nº 174.470 E:5/9/18

>*<
ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LUZ Y FUERZA DEL CHACO
PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 06 de octubre de 2018, a las 9,00 hs. en la sede de Asociación, calle Moreno 479, de Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y Ratificación de acta anterior.
- 2- Elección de un presidente del acto.
- 3- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 4- Tratamiento y consideración de los Estados contables por el ejercicio iniciado el 01-07-2017 finalizado el 30-06-2018, conteniendo Memoria, Estado de Situación patrimonial, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y gastos, Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, anexo y notas complementarias.

- 5- Elección de miembros de Comisión Directiva y Revisores de cuenta, por finalización de mandato.

- 6- Temas de interés para asociados presentes.

Nota: art. 31 en la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiere conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto.

Gerardo Fermín Schulthers, Secretario
César Martín Juan, Presidente
R.Nº 174.532 E:5/9/18

>*<
CONSORCIO CAMINERO N° 51

BAJO HONDO GRANDE - CHACO

Expresado en moneda homogénea (pesos) del
30/06/2018 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 21 de septiembre de 2018; en la Sede del Consorcio Caminero N° 51, sita en Colonia Bajo Hondo Grande, a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio por socios fallecidos.-
- 2) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 30 de Junio de 2018.-
 - a- Memoria.-
 - b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General.-
 - c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.-
- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.-
- 5) Fijación de la cuota mensual e ingreso para las distintas categorías.-
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.-
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta, por el término de dos (2) años período 01/07/2017 al 30/06/2019 de:
 - a- Un Presidente, en reemplazo de CHAICOVSKI Juan Carlos;
 - b- Un Secretario, en reemplazo de ROMUCHEVSKY Pablo;
 - c- Un Vocal Suplente 2º, en reemplazo de BLANCO Hugo Javier;
 - d- Un Vocal Suplente 3º, en reemplazo de SOLIS Miguel Ángel;
 - e- Un Vocal Suplente 4º, en reemplazo de SUZTVAL Sergio;
 - f- Un Revisor de Cuentas Titular 1º, en reemplazo de POLISZCZUK Antonio;
 - g- Un Revisor de Cuentas Suplente 1º, en reemplazo de ZALEVSKY Jorge.-
- 8) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.-
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.-

10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.-

Pablo Romuchewsky, Secretario
Juan Carlos Chaicovski, Presidente

R.Nº 174.531 E:5/9/18

————— >*< —————
"CONSORCIO CAMINERO N° 25"

MACHAGAI - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 25 convoca a los señores asociados para el día veintiocho (28) del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Sede Social, sito en intersección de Av. Alberdi y Bartolomé Mitre de la localidad de Machagai, a las 21,00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Comparativos con el Ejercicio anterior, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y Lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° XXVII cerrado el día 30/06/2018, y Lectura de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de 5 (cinco) miembros integrantes de la Comisión Directiva: 1) Por el término de dos años (2) (período 01/07/2018 al 30/06/2020) por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente, Secretario, 1º Vocal Suplente, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal suplente.
Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: 1) por el término de dos años (período 01/07/2018 al 30/06/2020), por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuenta Titular 2º y Revisor de Cuentas Suplente 2º.
- 7) Lectura del documento de designación del Socio Consorcista de Representación necesaria.
- 8) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 9) Palabras a cargo del Presidente.

Roca Miguel Francisco, Secretario
Zamora Mateo Hugo, Presidente

R.Nº 174.527 E:5/9/18

————— >*< —————
CONVOCATORIA
S.E.L.CH.: CONVOCA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PARA LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE
GENERAL PERÍODO 2017/2018

FECHA: 10 de Octubre del 2018.-

HORA: 12,00 HS.

LUGAR: Remedios de Escalada N° 265 - Planta Baja.
SEDE DEL SINDICATO DE LOTERIA CHAQUEÑA

ORDEN DEL DIA

- > 1) Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- > 2) Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Asamblea.
- > 3) Consideración y Aprobación de Memoria y Balance General por el periodo: 01 de Mayo 2017 al 30 de Abril 2018.-

De esta forma dar cumplimiento a lo previsto con el Artículo 28 inciso "a" del Estatuto Social vigente y demás leyes concordantes

NOTA: Artículo 31 del Estatuto Social vigente: Las Asambleas se celebrarán válidamente, con la presencia de la mitad mas uno de los Socios Cotizantes, luego de haber transcurrido 1 hs. (una hora) de su convocatoria, con la presencia del número de afiliados cotizantes que supere a los Miembros de la Comisión Directiva.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Hugo Fernando Cabral, Secretario Adjunto
Héctor Oscar Solís, Secretario General

R.Nº 174.511 E:5/9/18

————— >*< —————
ASOCIACION CIVIL
ACCION CIUDADANA SAN PATRICIO
CONVOCATORIA

La Asoc. Civil ACCION CIUDADANA SAN PATRICIO, convoca a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social. La misma está programada para el 16 de septiembre a las 09 hs., en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo media hora después con la cantidad de asociados presentes, en la misma se abordará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente.
- 3- Tratamiento fuera de término de los balances y demás documental de los ejercicios N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.
- 4- Aprobación de Presupuesto del ejercicio N° 09.
- 5- Condonación de deudas de cuotas societarias.
- 6- Elección, renovación total de autoridades de la comisión directiva por encontrarse vencidos todos los mandatos.

Claudio García, Secretario
Pablo Barboza, Presidente

R.Nº 174.502 E:5/9/18

————— >*< —————
EL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO
CONVOCATORIA

EL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO convoca a sus socios, a la Asamblea General Ordinaria, el domingo 16 de septiembre de 2018; a las 08:00 hs en su Sede Social.

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de Asamblea.
- 2º Tratamiento de memoria, estados contables e informe Comisión Revisora de Cuentas el ejercicio cerrado al 30/06/2018.
- 3º Elección y proclamación de miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al artículo 17 del estatuto vigente.

Cr. Jorge M. Capitanich
Presidente

R.Nº 174.494 E:5/9/18

ASOCIACION CIVIL "TODOS PODEMOS"
CONVOCATORIA

Señores Asociados, de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL, "TODOS PODEMOS"; Convoca a los señores Asociados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA para el 30-09-2018, a las 20,30 horas en su sede legal, sito en Mz 145, casa 517, B° Santa Inés, Resistencia Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1- Eleccion de dos Asambleístas para firmar Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.
- 2- Consideracion Memoria, Balance, Estados Contable e informe Comisión Revisora Cuentas, por el Ejercicio cerrado al 30-06-2018.

Daiana Rocío Alarcón, Secretaria
Delia Alicia Cabral, Presidente

R.Nº 174.493 E:5/9/18

>*<

**ASOCIACIÓN DE DIETISTAS Y
NUTRICIONISTAS DEL CHACO**

La Asociación de Dietistas y Nutricionistas del Chaco convoca a sus asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA N° 54, a realizarse el día 28 de septiembre de 2018, a las 19 horas en Pellegrini 677. En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos miembros para refrendar el acta.
2. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio N° 54 e informe de la situación patrimonial.
4. Designación de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora.
5. Renovación total de la Comisión Directiva por término de mandato.
6. Propuestas de los socios para próximo ejercicio.

Lic. Nadia Vanioff, Secretario
Lic. Analía Serra, Presidente

R.Nº 174.492 E:5/9/18

>*<

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SQUASH
Balance General al 30 de junio de 2017

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Squash cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el Treinta de Junio de Dos mil Diecisiete, el día diecinueve de septiembre de 2018 a las 20:00 hs en la sede social del Club Regatas Resistencia, sito en Av. Avalos 1080, Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Explicación de los motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea.
- 2- Eleccion de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de ingresos y gastos y demás cuadros anexos al Treinta de Junio de Dos mil Diecisiete.
- 4- Aprobacion de la Gestión de la Comisión Directiva.
- 5- Fijacion de la Cuota Societaria para el Ejercicio entrante

NOTA: transcurrida una hora de la fecha fijada para el comienzo de la Asamblea, ésta se realizará con los Socios presentes.

Roberto Ortíz, Presidente

R.Nº 174.491 E:5/9/18

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SQUASH

Balance General al 30 de junio de 2018

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Squash cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el Treinta de Junio de Dos mil Dieciocho, EL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 21:00 hs en la sede social del Club Regatas Resistencia, sito en Av. Avalos 1080, Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Eleccion de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de ingresos y gastos y demás cuadros anexos al Treinta de Junio de Dos mil Dieciocho.
- 3- Aprobacion de la gestión de la Comisión Directiva.
- 4- Eleccion de una comision escrutadora de votos de tres miembros.
- 5- Eleccion de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un vocal titular, un vocal suplente, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente.
- 6- Fijacion del nuevo domicilio legal en Av. Avalos 1080 de Resistencia.
- 7- Fijacion de la Cuota Societaria para el Ejercicio entrante.

NOTA: transcurrida una hora de la fecha fijada para el comienzo de la Asamblea, ésta se realizará con los Socios presentes.

Roberto Ortíz
Presidente

R.Nº 174.490 E:5/9/18

>*<

LA ASOCIACION CIVIL "JITA KIOEI"

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

LA ASOCIACION CIVIL "JITA KIOEI" (prosperidad y beneficios mutuos), PERSONERIA JURIDICA N° 2494-ACTA 22-T° 1- AÑO 2008, CONVOCA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 20,30 HORAS A REALIZARSE EN SU DOMICILIO LEGAL DE CALLE GUEVARA Y SAN LUIS, DE VILLA ANGELA-CHACO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.-
- 2.- ELECCION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.-
- 3.- APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO; (N° 11), COMPENDIDOS ENTRE 01/07/2017 AL 30/06/2018.-
- 4.- ELECCION DE COMISION DIRECTIVA, POR FINALIZACION DE MANDATO.-
- 5.- FIJACION POR ASAMBLEA DE CUOTA SOCIETARIA.-

Nota: según estatuto y leyes vigentes, de no existir quórum a la hora de inicio se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.-

Sonia A. Marisel Flores, Secretaria
Juan Edgardo Herrera, Presidente

R.Nº 174.489 E:5/9/18

REMATES

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION-LEY 26994.- El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA'

COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 29 de septiembre de 2018 a las 10,30 hs., en calle Pueyrredon Nro. 71 (Cochera) de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 308 ACTIVE 1.6N, AÑO 2013, CON MOTOR MARCA: PEUGEOT, Nº 10DE060016742, CON CHASIS MARCA: PEUGEOT, Nº 8AD4CNFPCEG038817 DOMINIO: NHX931, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/RIGONATTO, SILVIO ROBERTO S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 7.033/18, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Nº 22, sito en Avenida Laprida Nro. 33-Torre II-4to.Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.-La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en calle Maipú Nro. 942-Piso 20 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 174.530

E:5/9/18

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA

NACION-LEY 26994.- El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 22 de septiembre de 2018, a las 10,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: ONIX JOY 5P 1.4N LS MT, AÑO 2017, CON MOTOR MARCA: CHEVROLET, Nº GFK014620, CON CHASIS MARCA: CHEVROLET, Nº 9BGKL48TOHB150704, DOMINIO: AB001VA, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**BBVA BANCO FRANCES S.A. C/BOUTET, RAÚL ALBERTO S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 7.604/18, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Nº 9, sito en Avenida Laprida Nro. 33-Torre 11-4to. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de BBVA BANCO FRANCES S.A., sito calle Reconquista Nro. 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 174.529

E:5/9/18

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL .DE LA NACION-LEY 26994.- El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOUS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 22 de septiembre de 2018, a las 10,00 las., en calle Roque Saenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: NUEVO SANDERO AUTHENTIQUE, AÑO 2017, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nº K7MA812UD11325, CON CHASIS MARCA: RENAULT, Nº 93Y5SRBE4HJ788385, DOMINIO: AB371JZ, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará feclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ SILVERO ORTIZ, LUIS FERNANDO, SILVERO, RAMON OMAR Y ORTIZ, FLORENCIA NOEMI S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº: 12.209/17, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 5, sito en calle Lopez y Planes Nro. 36-Planta Alta de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Sáenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito calle Fray Justo

Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 174.518

E:5/9/18

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION-LEY 26994.- El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el día 22 de septiembre de 2018 a las 11 horas, en calle Roque Sáenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: RURAL5 PUERTAS, MODELO: DUSTER PHZPRIVILEGE 2.0, AÑO 2016, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nº F4RE412C017346, CON CHASIS MARCA: RENAULT, Nº 93YHSRCA6HJ349360, DOMINIO: AA127LA, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ YARU, HUGO DANIEL S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 6.694/18, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Nº 16, sito en Avenida Laprida Nro. 33-Torre I-3er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspon-

dientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 174.516

E:5/9/18

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION-LEY 26994.- El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. Nº 412, (C.U.I.T. Nº 23-121041529), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) substará el día 29 de septiembre de 2018, a las 10,00 hs., en calle Pueyrredon 71 (Cochera) de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: VOYAGE 1.6, AÑO 2011, CON MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, Nº CFZ073775, CON CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, Nº 9BWDB05U0BT146784, DOMINIO: JPX542, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO. COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ SANTANA, HERNAN FEDERICO S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente Nº 6.695/18, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 17, Secretaría Nº 17, sito en Avenida Laprida Nro. 33-Torre II-1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registra y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero, actuante La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362)

154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Saenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.Nº 174.515

E:5/9/18

CONTRATOS SOCIALES

SELENA VIAJES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, en autos caratulados "**SELENA VIAJES S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DEL Art. Nº 3 del CONTRATO SOCIAL**", Expte. Nº E-3-2018-4888-E, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 81, Folio 1290/1304, del Libro Año 2015 - Constituciones - Tomo 1, Cuerpo 4º, el día 24 de noviembre/2015, con domicilio en calle 35 entre 000 y 0000 Bº San Martín, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco, hace saber por un día que conforme al Acta Nº 6 de fecha 16 de agosto/2018, los Sres. socios: AGÜERO NOEMÍ GLADYS, DNI. Nº 14.570.499, CUIT. Nº 27-14570499-0, nacida el 15 de noviembre/1961, con domicilio en calle 35 entre 000 y 0000 del Barrio San Martín, y PAWLUK GRACIELA ISABEL, DNI. Nº 26.515.715, CUIT. Nº 27-26515715-2, nacida el 03 de marzo/1978, con domicilio en calle 35 entre 000 y 0000 del Barrio San Martín, ambos de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; han resuelto por unanimidad modificar la cláusula Tercera del Contrato Social, quedando redactada dicha Cláusula de la siguiente manera: "TERCERA: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de TRANSPORTE automotor de pasajeros n.c.p. de corta, media y larga distancia. 2) Agencia de viajes y turismo: Dedicarse a la explotación de agencia de viajes y turismo. Pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de viajes de carácter individual o colectivo, chárter y traslados, excursiones, cruceros y similares, propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios descriptos y la prestación cualquier otro servicio, que sea consecuencia de las actividades específicas de las Empresas de Viajes y Turismos según lo dispuesto por la Ley 18829 y el Art. 2º del Decreto Nº 2182/1972, reglamentario de dicha ley. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales y adquirir a título

oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants, o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica; y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él." Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 31 de agosto de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 174.501

E:5/9/18

>*<

MAPA AGROPECUARIA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**MAPA AGROPECUARIA S.A.**" s/Inscripción Directorio" Expediente N° E3-2017-5637-E, se hace saber por un día/que, conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas N° 7 de fecha 29 de Agosto de 2017, constituida con carácter de unánime y la reunión de Directorio N° 11 de fecha 31 de Agosto de 2017 de distribución y aceptación de cargos de fecha, el Directorio quedó integrado por las siguientes personas: Presidente: LAURA CARIGNANO, fecha de nacimiento: 26 de octubre de 1981, casada, argentina, Contadora Pública, con domicilio en Av. San Martín N° 1.295, de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, DNI N° 28.509.967, CUIT: 27-28.509.967-1, Duración del mandato 3 (TRES EJERCICIOS), con domicilio especial en Calle 14 N° 2.286 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco. Vicepresidente: ENZO CARIGNANO, fecha de nacimiento: 08 de noviembre de 1983, casado, argentino, Médico Veterinario, con domicilio en El Pacará 460 UF 1, Barrio Los Perales, de la localidad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, DNI N° 30.390.362, CUIT: 20-30390362-4, Duración del mandato 3 (TRES EJERCICIOS), con domicilio especial en Calle 14 N° 2.286 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Director Titular MAURO CARIGNANO, fecha de nacimiento: 17 de Enero de 1978, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Libertad N° 925 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, DNI N° 25.959.894, CUIT: 20-25959894-0, Duración del mandato: 3 (TRES EJERCICIOS), con domicilio especial en Calle 14 N° 2.286 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Director Titular: PABLO CARIGNANO, fecha de nacimiento: 23 de febrero de 1979, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Malvinas y Resistencia S/N Barrio Fonavi Mz 74 Pc 22 de la localidad de Pampa del Infierno, Provincia de Chaco, DNI N° 27.124.261, CUIT: 20-27.124.261-2, Duración del mandato: 3 (TRES EJERCICIOS), constituye domicilio especial en Calle 14 N° 2.286 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Directora Suplente: MARIANA DEL LUJAN BRUSSINO, fecha de nacimiento: 23 de febrero de 1981, casada, argentina, Contadora Pública, con domicilio en Malvinas y Resistencia S/N Barrio Fonavi Mz 74 Pc 22 de la localidad de Pampa del Infierno, Provincia de Chaco, DNI N° 28.584.248, CUIT: 23-28584248-4, duración del mandato: 3 (TRES EJERCICIOS), con domicilio especial en Calle 14 N°

2.286 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco. Resistencia, Chaco, 21 de agosto de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 174.469

E:5/9/18

>*<

FABIAN GIACHE S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E-3-2018-4247-E **FABIAN GIACHE S.A.S.**, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día veinticinco de julio de 2018 y su Anexo complementario de fecha 07 de agosto de 2018, el Sr. Cesar Fabián GIACHE, nacido el 17/07/1964, con Documento Nacional de Identidad N° 16.700.618, CUIT 20-16700618-4, casado, comerciante, domiciliado en calle Saavedra N° 511 centro de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco, ha constituido una sociedad que se denominará FABIAN GIACHE S.A.S, estará domiciliada en calle Saavedra N° 511 centro de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco tendrá un plazo de duración de 20 años, y su objeto será: el desarrollo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) COMERCIALES: mediante la compraventa, importación y exportación de productos derivados de la Actividad del Calzado en general. Mediante la compraventa, importación y exportación de cualquier otro tipo de productos en general; b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación de calzados, y cualquier otro tipo de actividad industrial c) AGROPECUARIAS: AGRICOLA: mediante el cultivo de algodón, cereales y cualquier otro tipo de producto derivado de la agricultura. d) GANADERA: mediante la producción de ganado vacuno, porcino, bovino y cualquier otro tipo de actividad ganadera. e) FORESTAL: mediante la explotación de montes y bosques en general, en cualquier etapa. f) SERVICIOS: mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios en general destinados a cualquier tipo de actividad. Para el cumplimiento de este objeto en términos generales, la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso. o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existente o a formarse, constituir depósitos de mercaderías y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica; y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones lícitas relacionadas con él. El capital social se fijó en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) y estará compuesto por Cien (100) acciones nominativas de pesos Mil (\$1.000) cada una. El cargo de administrador será ocupado por Cesar Fabián GIACHE y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por el Sr. Benjamín Exequiel GIACHE; durarán en el cargo por tiempo indeterminado. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de junio de cada año. Resistencia, 30 de agosto de 2018.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Inspector General

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.Nº 174.533

E:5/9/18